



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

## Resolución Administrativa Regional

Nº 153-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 012631-2016-ORA, sobre aprobación de Expediente de Contratación;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Plan Anual de Contrataciones Versión 23, se ha incluido el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada CONTRATACIÓN DE BIEN: BUTACA MONOBLOQUE DE PROLIPOPILENO, ESTABILIZADO DE ALTO IMPACTO ANTIBANDÁLICO, PROTECCIÓN UV FABRICACIÓN SEGÚN NORMAS FIFA INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA E INSTALACIÓN A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con un valor estimado de S/. 264,000.00;

Que, el artículo 21 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece: *"El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. ... El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación ... El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección."*; y

Estando al Informe N° 1298-2016-GR PUNO-ORA/OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, autorización de la Oficina Regional de Administración y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del Procedimiento de Selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2016 Versión 23, Formato "Plan Anual de Contrataciones", registrado con número referencial: 158. Adjudicación Simplificada CONTRATACIÓN DE BIEN: BUTACA MONOBLOQUE DE PROLIPOPILENO, ESTABILIZADO DE ALTO IMPACTO ANTIBANDÁLICO PROTECCIÓN UV FABRICACIÓN SEGÚN NORMAS FIFA INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA E INSTALACIÓN A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con un valor estimado de S/. 264,000.00.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

*Resolución Administrativa Regional*

Nº 153 -2016-ORA-GR PUNO

17 OCT 2016

PUNO, .....

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones y del Expediente de Contratación, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ELVIS ELMER CONDORI ARDILES**  
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN